

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros incluido seguro	148,16	14.816,00	89,04	8.904,00
1	mes	alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros incluido seguro	2.933,53	2.933,53	1.500,00	1.500,00
100	día	alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad incluido seguro	11,42	1.142,00	7,54	754,00
1	mes	alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad incluido seguro	226,10	226,10	130,00	130,00
100	día	alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad incluido seguro	11,60	1.160,00	7,54	754,00
1	mes	alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad incluido seguro	229,60	229,60	130,00	130,00
100	día	alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina	14,00	1.400,00	9,24	924,00
1	mes	alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina	277,17	277,17	160,00	160,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 1			24.284,40		15.356,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 1			5.099,72		3.224,76	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 1			29.384,12		18.580,76	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- PRECIO: Noventa por cien (90%).** Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

15.356,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN					
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
700	día	alquiler Bomba sumergible de 1,5 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	15,33	10.731,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 3 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	18,73	13.111,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 7 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	25,55	17.885,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 11 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	27,04	18.928,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 27 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	46,80	32.760,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 50 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	135,20	94.640,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 2200 W	12,41	8.687,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 4000 W	12,73	8.911,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 6000 W	13,64	9.548,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 7000 W	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 8 kVA trifásico	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 12,5 kVA trifásico	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 25 kVA trifásico	29,76	20.832,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 60 kVA trifásico	46,80	32.760,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 100 kVA trifásico	64,27	44.989,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 2			349.734,00 €		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 2			73.444,14 €		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 2			423.178,14 €		0,00		0,00	

OK

OK

- SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se comprometo a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio / 0,01).

0,00

0,00

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía superior al 25% del presupuesto base de licitación.
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

#|DIV|0!

#|DIV|0!

- PRECIO: Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente fórmula:

#|DIV|0!

#|DIV|0!

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{\text{mb}}}{O_{\text{mb}}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO		EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga hidráulica	29,76	2.976,00	19,65	1.965,00	26,10	2.610,00
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga en altura 1,2 m	35,56	3.556,00	19,65	1.965,00	35,00	3.500,00
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga en altura 1,9 m	35,56	3.556,00	23,47	2.347,00	35,00	3.500,00
100	día	alquiler Dúmpster autorecargable 1500 kg	71,94	7.194,00	28,00	2.800,00	63,90	6.390,00
100	día	alquiler Dúmpster autorecargable 2000 kg	93,05	9.305,00	47,49	4.749,00	83,00	8.300,00
100	día	alquiler Carretilla elevadora 2500 kg	77,50	7.750,00	55,29	5.529,00	77,00	7.700,00
100	día	alquiler Carretilla elevadora 3000 kg	88,25	8.825,00	62,97	6.297,00	88,00	8.800,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00	0,75	750,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00	1,00	1.000,00
En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos								
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 3			45.262,00		27.752,00		42.550,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 3			9.505,02		5.827,92		8.935,50	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 3			54.767,02		33.579,92		51.485,50	

OK

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO	SI
-------	----

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio * 0,01).

En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.

27.752,00

38.295,00

-27,53%

Justifica baja

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00	46,68
--------------	--------------

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

90,00	36,68
-------	-------

27.752,00

42.550,00

0,00	10,00
------	-------

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler pisón gasolina incluido seguro	24,19	2.419,00	16,13	1.613,00
100	día	alquiler rodillo 700 kg incluido seguro	45,95	4.595,00	30,63	3.063,00
6	mes	alquiler rodillo 700 kg incluido seguro	910,00	5.460,00	450,00	2.700,00
100	día	alquiler rodillo tándem 1500 kg incluido seguro	118,23	11.823,00	60,00	6.000,00
6	mes	alquiler rodillo tándem 1500 kg incluido seguro	2.235,40	13.412,40	980,00	5.880,00
100	día	alquiler rodillo tándem 2500 kg incluido seguro	130,59	13.059,00	87,08	8.708,00
6	mes	alquiler rodillo tándem 2500 kg incluido seguro	2.584,40	15.506,40	1.250,00	7.500,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 4			68.374,80		37.564,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 4			14.358,71		7.888,44	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 4			82.733,51		45.452,44	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

- *En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.*

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- *PRECIO: Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:*

90,00

37.564,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- *SERVICIO POST VENTA (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)*

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total				
200	día	alquiler Minicavadora 1200 kg, con cazos de 250, 400 y 1000. Profundidad de excavación de 1,95 m.	121,59	24.318,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1200 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 1700 kg, con cazos de 250, 300, 400, 500 y 1000. Profundidad de excavación de 2,2 m.	131,64	26.328,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1700 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 1700 kg, con cazos de 250 y 450. Profundidad de excavación de 3,67 m.	131,64	26.328,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1700 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 3800 kg, con cazos de 300, 400, 600 y 1000. Profundidad de excavación de 3,36 m.	173,70	34.740,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 3800 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler apoyadores para Minicavadora 3800 kg.	0,00	0,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 4700 kg, con cazos de 300, 600 y 1400. Profundidad de excavación de 3,55 m.	206,61	41.322,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 4700 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 5300 kg, con cazos de 400, 700 y 1400. Profundidad de excavación de 3,75 m.	206,61	41.322,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 5300 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 8000 kg, con cazos de 400, 800 y 1800. Profundidad de excavación de 4,13 m.	267,85	53.570,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 8000 kg.	105,63	21.126,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicargadora articulada. Altura de descarga > 2 metros.	241,93	48.386,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 5			390.850,00		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 5			82.078,50		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 5			472.928,50		0,00		0,00	

OK OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio * 0,01).

0,00 0,00

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuanta
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

#|DIV/0! #|DIV/0!

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

#|DIV/0! #|DIV/0!
0,00 0,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{\min}}{O_{\min}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omin** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00 0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN					
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 8 m	58,08	5.808,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 10 m	76,96	7.696,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 12 m	78,41	7.841,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 15 m	92,93	9.293,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 18 m	136,49	13.649,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 12 m	97,28	9.728,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 16 m	116,16	11.616,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 18 m	136,49	13.649,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 20 m	151,01	15.101,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 12 m	97,28	9.728,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 15 m	116,16	11.616,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 26 m	217,80	21.780,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 6			139.605,00		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 6			29.317,05		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 6			168.922,05		0,00		0,00	

OK OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio * 0,01).

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada.
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

0,00 0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

#iDIV/0! #iDIV/0!

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

#iDIV/0! #iDIV/0!
0,00 0,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00 0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO		EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler Martillo eléctrico demoledor	64,32	6.432,00	31,02	3.102,00	40,45	4.045,00
100	día	alquiler Martillo rompedor o picador	36,43	3.643,00	16,75	1.675,00	36,00	3.600,00
100	día	alquiler Martillo combinado	36,89	3.689,00	10,54	1.054,00	36,12	3.612,00
100	día	alquiler Radial (disco en venta)	14,23	1.423,00	7,40	740,00	6,50	650,00
100	día	alquiler Cortadora térmica manual, 3.700 W, disco de 300-350 mm	32,89	3.289,00	12,90	1.290,00	28,60	2.860,00
100	día	alquiler Vibrador gasolina/eléctrico (transmisión 4 metros, aguja 5)	12,78	1.278,00	5,85	585,00	12,00	1.200,00
100	día	alquiler Vibrador alta frecuencia monofásico	29,15	2.915,00	7,81	781,00	19,50	1.950,00
100	día	alquiler Regla vibrante de gasolina	49,68	4.968,00	24,66	2.466,00	33,67	3.367,00
100	día	alquiler Aspirador industrial 60 l/s	21,05	2.105,00	12,14	1.214,00	20,00	2.000,00
100	día	alquiler Deshumidificador	25,07	2.507,00	13,25	1.325,00	22,95	2.295,00
100	día	alquiler Compresor de gasoil, 3,5 m3/min, 7 bar.	80,03	8.003,00	48,64	4.864,00	32,97	3.297,00
100	día	alquiler Cortadora de pavimento de gasolina, 8.200 W, disco de 35 mm, 190 de profundidad de corte.	54,63	5.463,00	31,26	3.126,00	24,53	2.453,00
100	día	alquiler Cortadora de pavimento de gasolina, 15.300 W, disco de 600 mm, 220 de profundidad de corte.	66,31	6.631,00	39,39	3.939,00	24,53	2.453,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00	0,75	750,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00	1,00	1.000,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 7			54.446,00		28.261,00		35.532,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 7			11.433,66		5.934,81		7.461,72	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 7			65.879,66		34.195,81		42.993,72	

OK

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO	SI
-------	----

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio "0,01").

En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.

28.261,00 31.978,80

-11,63%

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00	74,27
--------------	--------------

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

90,00	64,27
28.261,00	35.532,00

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00	10,00
------	-------

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X300 mm Peso 40 kg	0,62	1.550,00	0,58	1.450,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X400 mm Peso 50 kg	0,81	2.025,00	0,77	1.925,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X500 mm Peso 59 kg	1,01	2.525,00	0,96	2.400,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X600 mm Peso 67 kg	1,22	3.050,00	1,15	2.875,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X700 mm Peso 74 kg	1,42	3.550,00	1,34	3.350,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X1000 mm Peso 106 kg	2,02	5.050,00	1,92	4.800,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X2000 mm Peso 350 kg	4,06	10.150,00	3,84	9.600,00
2.500,00	día	alquiler compensador 3000x50x100 mm Peso 21 kg	0,26	650,00	0,24	600,00
2.500,00	día	alquiler encofrado biconico para arquetas y fosos	3,36	8.400,00	3,18	7.950,00
2.500,00	día	alquiler ménsula c/herraje	0,40	1.000,00	0,26	650,00
2.500,00	día	alquiler mordaza	0,09	225,00	0,05	125,00
2.500,00	día	alquiler mordaza alineación	0,09	225,00	0,05	125,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
		En el precio de alquiler estará incluido el seguro por daños				0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 8				40.500,00		37.950,00
IMPORTE IVA (21%) LOTE 8				8.505,00		7.969,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 8				49.005,00		45.919,50

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

Puntuación Total

90,00

- PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

37.950,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x1x2+1 m	5,02	5.020,00	3,27	3.270,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x1,5x3+1 m	7,85	7.850,00	5,13	5.130,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 2x1,5x3+1	7,17	7.170,00	4,67	4.670,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x2x4+1	10,73	10.730,00	6,99	6.990,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo tipo escalera (desnivel 3,5 m)	9,30	9.300,00	3,00	3.000,00
10.000,00		alquiler de barandilla de seguridad ménsula con herraje	0,29	2.900,00	0,05	500,00
10.000,00		alquiler plataforma fija de 3 m	0,08	800,00	0,08	800,00
10.000,00		alquiler puntal 3 m	0,05	500,00	0,04	400,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
		los diferentes tipos de andamios deben ser configurables según necesidades de la obra				
		En el precio de alquiler estará incluido el seguro por daños				
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 9			46.370,00		26.860,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 9			9.737,70		5.640,60	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 9			56.107,70		32.500,60	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- PRECIO: Noventa por cien (90%).** Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

26.860,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros incluido seguro	148,16	14.816,00	89,04	8.904,00
1	mes	alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros incluido seguro	2.933,53	2.933,53	1.500,00	1.500,00
100	día	alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad incluido seguro	11,42	1.142,00	7,54	754,00
1	mes	alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad incluido seguro	226,10	226,10	130,00	130,00
100	día	alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad incluido seguro	11,60	1.160,00	7,54	754,00
1	mes	alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad incluido seguro	229,60	229,60	130,00	130,00
100	día	alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina	14,00	1.400,00	9,24	924,00
1	mes	alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina	277,17	277,17	160,00	160,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 10			24.284,40		15.356,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 10			5.099,72		3.224,76	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 10			29.384,12		18.580,76	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- PRECIO: Noventa por cien (90%).** Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

15.356,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN					
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
700	día	alquiler Bomba sumergible de 1,5 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	15,33	10.731,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 3 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	18,73	13.111,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 7 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	25,55	17.885,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 11 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	27,04	18.928,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 27 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	46,80	32.760,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Bomba sumergible de 50 CV con 25 ml de manguera de impulsión plana.	135,20	94.640,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 2200 W	12,41	8.687,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 4000 W	12,73	8.911,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 6000 W	13,64	9.548,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 7000 W	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 8 kVA trifásico	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 12,5 kVA trifásico	16,12	11.284,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 25 kVA trifásico	29,76	20.832,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 60 kVA trifásico	46,80	32.760,00		0,00		0,00
700	día	alquiler Generador 100 kVA trifásico	64,27	44.989,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 11			349.734,00		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 11			73.444,14		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 11			423.178,14		0,00		0,00	

OK

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio / 0,01).

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía inferior al 20% del presupuesto base de licitación.
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

0,00

0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

#|DIV|0!

#|DIV|0!

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

0,00

0,00

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO		EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga hidráulica	29,76	2.976,00	19,65	1.965,00	26,10	2.610,00
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga en altura 1,2 m	35,56	3.556,00	19,65	1.965,00	35,00	3.500,00
100	día	alquiler Dúmpster 1500 kg, descarga en altura 1,9 m	35,56	3.556,00	23,47	2.347,00	35,00	3.500,00
100	día	alquiler Dúmpster autorecargable 1500 kg	71,94	7.194,00	28,00	2.800,00	63,90	6.390,00
100	día	alquiler Dúmpster autorecargable 2000 kg	93,05	9.305,00	47,49	4.749,00	83,00	8.300,00
100	día	alquiler Carretilla elevadora 2500 kg	77,50	7.750,00	55,29	5.529,00	77,00	7.700,00
100	día	alquiler Carretilla elevadora 3000 kg	88,25	8.825,00	62,97	6.297,00	88,00	8.800,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00	0,75	750,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00	1,00	1.000,00
En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos								
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 12			45.262,00		27.752,00		42.550,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 12			9.505,02		5.827,92		8.935,50	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 12			54.767,02		33.579,92		51.485,50	

OK

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO	SI
-------	----

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio * 0,01).

En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.

27.752,00

38.295,00

-27,53%

Justifica baja

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00	46,68
--------------	--------------

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

90,00	36,68
-------	-------

27.752,00

42.550,00

0,00	10,00
------	-------

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler pisón gasolina incluido seguro	24,19	2.419,00	16,13	1.613,00
100	día	alquiler rodillo 700 kg incluido seguro	45,95	4.595,00	30,63	3.063,00
6	mes	alquiler rodillo 700 kg incluido seguro	910,00	5.460,00	450,00	2.700,00
100	día	alquiler rodillo tándem 1500 kg incluido seguro	118,23	11.823,00	60,00	6.000,00
6	mes	alquiler rodillo tándem 1500 kg incluido seguro	2.235,40	13.412,40	980,00	5.880,00
100	día	alquiler rodillo tándem 2500 kg incluido seguro	130,59	13.059,00	87,08	8.708,00
6	mes	alquiler rodillo tándem 2500 kg incluido seguro	2.584,40	15.506,40	1.250,00	7.500,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 13			68.374,80		37.564,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 13			14.358,71		7.888,44	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 13			82.733,51		45.452,44	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

- *En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.*

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- *PRECIO: Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:*

90,00

37.564,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- *SERVICIO POST VENTA (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)*

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		PRECIO UNITARIO		IMPORTE TOTAL	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
200	día	alquiler Minicavadora 1200 kg, con cazos de 250, 400 y 1000. Profundidad de excavación de 1,95 m.	121,59	24.318,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1200 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 1700 kg, con cazos de 250, 300, 400, 500 y 1000. Profundidad de excavación de 2,2 m.	131,64	26.328,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1700 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 1700 kg, con cazos de 250 y 450. Profundidad de excavación de 3,67 m.	131,64	26.328,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 1700 kg.	39,31	7.862,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 3800 kg, con cazos de 300, 400, 600 y 1000. Profundidad de excavación de 3,36 m.	173,70	34.740,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 3800 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler apoyadores para Minicavadora 3800 kg.	0,00	0,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 4700 kg, con cazos de 300, 600 y 1400. Profundidad de excavación de 3,55 m.	206,61	41.322,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 4700 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 5300 kg, con cazos de 400, 700 y 1400. Profundidad de excavación de 3,75 m.	206,61	41.322,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 5300 kg.	79,54	15.908,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicavadora 8000 kg, con cazos de 400, 800 y 1800. Profundidad de excavación de 4,13 m.	267,85	53.570,00		0,00		0,00
200	día	alquiler martillo hidráulico para Minicavadora 8000 kg.	105,63	21.126,00		0,00		0,00
200	día	alquiler Minicargadora articulada. Altura de descarga > 2 metros.	241,93	48.386,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 14			390.850,00		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 14			82.078,50		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 14			472.928,50		0,00		0,00	

OK OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio / 0,01).

0,00 0,00

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuanta
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

#|DIV/0! #|DIV/0!

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

#|DIV/0! #|DIV/0!
0,00 0,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{\min}}{O_{\min}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omin** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00 0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

DESIERTO

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN					
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 8 m	58,08	5.808,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 10 m	76,96	7.696,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 12 m	78,41	7.841,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 15 m	92,93	9.293,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma tijera diésel 18 m	136,49	13.649,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 12 m	97,28	9.728,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 16 m	116,16	11.616,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 18 m	136,49	13.649,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 20 m	151,01	15.101,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 12 m	97,28	9.728,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 15 m	116,16	11.616,00		0,00		0,00
100	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 26 m	217,80	21.780,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00		0,00		0,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00		0,00		0,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos				0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 15			139.605,00		0,00		0,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 15			29.317,05		0,00		0,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 15			168.922,05		0,00		0,00	

OK OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio * 0,01).

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada.
- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.
- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

0,00 0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

#iDIV/0!

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

#iDIV/0!
0,00 0,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00 0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO		EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
100	día	alquiler Martillo eléctrico demoleedor	64,32	6.432,00	31,02	3.102,00	40,45	4.045,00
100	día	alquiler Martillo rompedor o picador	36,43	3.643,00	16,75	1.675,00	36,00	3.600,00
100	día	alquiler Martillo combinado	36,89	3.689,00	10,54	1.054,00	36,12	3.612,00
100	día	alquiler Radial (disco en venta)	14,23	1.423,00	7,40	740,00	6,50	650,00
100	día	alquiler Cortadora térmica manual, 3.700 W, disco de 300-350 mm	32,89	3.289,00	12,90	1.290,00	28,60	2.860,00
100	día	alquiler Vibrador gasolina/eléctrico (transmisión 4 metros, aguja 5)	12,78	1.278,00	5,85	585,00	12,00	1.200,00
100	día	alquiler Vibrador alta frecuencia monofásico	29,15	2.915,00	7,81	781,00	19,50	1.950,00
100	día	alquiler Regla vibrante de gasolina	49,68	4.968,00	24,66	2.466,00	33,67	3.367,00
100	día	alquiler Aspirador industrial 60 l/s	21,05	2.105,00	12,14	1.214,00	20,00	2.000,00
100	día	alquiler Deshumidificador	25,07	2.507,00	13,25	1.325,00	22,95	2.295,00
100	día	alquiler Compresor de gasoil, 3,5 m3/min, 7 bar.	80,03	8.003,00	48,64	4.864,00	32,97	3.297,00
100	día	alquiler Cortadora de pavimento de gasolina, 8.200 W, disco de 35 mm, 190 de profundidad de corte.	54,63	5.463,00	31,26	3.126,00	24,53	2.453,00
100	día	alquiler Cortadora de pavimento de gasolina, 15.300 W, disco de 600 mm, 220 de profundidad de corte.	66,31	6.631,00	39,29	3.929,00	24,53	2.453,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00	0,75	750,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00	1,00	1.000,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 16			54.446,00		28.251,00		35.532,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 16			11.433,66		5.932,71		7.461,72	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 16			65.879,66		34.183,71		42.993,72	

OK OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO	SI
-------	----

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio "0,01").

En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.

28.251,00 31.978,80

-11,66%

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00	74,23
--------------	--------------

- **PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

90,00	64,23
28.251,00	35.532,00

- **SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00	10,00
------	-------

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X300 mm Peso 40 kg	0,62	1.550,00	0,58	1.450,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X400 mm Peso 50 kg	0,81	2.025,00	0,77	1.925,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X500 mm Peso 59 kg	1,01	2.525,00	0,96	2.400,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X600 mm Peso 67 kg	1,22	3.050,00	1,15	2.875,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X700 mm Peso 74 kg	1,42	3.550,00	1,34	3.350,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X1000 mm Peso 106 kg	2,02	5.050,00	1,92	4.800,00
2.500,00	día	alquiler panel fenólico 3000X2000 mm Peso 350 kg	4,06	10.150,00	3,84	9.600,00
2.500,00	día	alquiler compensador 3000x50x100 mm Peso 21 kg	0,26	650,00	0,24	600,00
2.500,00	día	alquiler encofrado bicónico para arquetas y fosos	3,36	8.400,00	3,18	7.950,00
2.500,00	día	alquiler ménsula c/herraje	0,40	1.000,00	0,26	650,00
2.500,00	día	alquiler mordaza	0,09	225,00	0,05	125,00
2.500,00	día	alquiler mordaza alineación	0,09	225,00	0,05	125,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
En el precio de alquiler estará incluido el seguro por daños						
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 17				40.500,00		37.950,00
IMPORTE IVA (21%) LOTE 17				8.505,00		7.969,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 17				49.005,00		45.919,50

OK

- **SERVICIO POST VENTA:** La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

Puntuación Total

90,00

- PRECIO:** Noventa por cien (90%). Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

37.950,00

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00

ALQUILER MAQUINARIA AUXILIAR PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVIENE DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER) Y RESTO DE ENCARGOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA0076964

Para todos los lotes, adjuntar tarifa general, con el descuento a aplicar, además contestar a las siguientes unidades:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN		EMICO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x1x2+1 m	5,02	5.020,00	3,27	3.270,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x1,5x3+1 m	7,85	7.850,00	5,13	5.130,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 2x1,5x3+1	7,17	7.170,00	4,67	4.670,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo de dimensiones 3x2x4+1	10,73	10.730,00	6,99	6.990,00
1.000,00	día	alquiler Torre de andamio europeo tipo escalera (desnivel 3,5 m)	9,30	9.300,00	3,00	3.000,00
10.000,00		alquiler de barandilla de seguridad ménsula con herraje	0,29	2.900,00	0,05	500,00
10.000,00		alquiler plataforma fija de 3 m	0,08	800,00	0,08	800,00
10.000,00		alquiler puntal 3 m	0,05	500,00	0,04	400,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	0,90	900,00	0,90	900,00
1.000,00	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,20	1.200,00	1,20	1.200,00
		los diferentes tipos de andamios deben ser configurables según necesidades de la obra				
		En el precio de alquiler estará incluido el seguro por daños				
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) LOTE 18			46.370,00		26.860,00	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 18			9.737,70		5.640,60	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) LOTE 18			56.107,70		32.500,60	

OK

- *SERVICIO POST VENTA: La empresa a la que represento, se compromete a la reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada en menos de 2 horas. (Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada es de 24 horas los 365 días del año)*

SI/NO

Ofertas anormalmente bajas.

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

PUNTUACIÓN TOTAL

90,00

- PRECIO: Noventa por cien (90%).** Se atribuirán hasta NOVENTA (90) puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

90,00

26.860,00

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- SERVICIO POST VENTA** (máximo 10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos al ofertante que se comprometa en su oferta a que reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA será en un plazo de menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará un 1% del importe del pedido por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

0,00